

CIRCULAR CONAREM N° 0001/2023

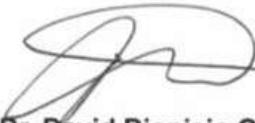
Asunción, 25 de enero de 2023

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONCURSO DE ADMISIÓN A LAS RESIDENCIAS MÉDICAS DE LA CONAREM, EDICIÓN 2023, COMUNICA A TODOS LOS POSTULANTES A PLAZAS EN LAS ESPECIALIDADES TRONCALES O PRIMARIAS QUE:

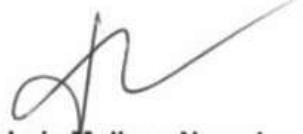
1. EN RELACIÓN A LA RES. S.G. N° 557/2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE CONCURSO PARA EL INGRESO A LAS RESIDENCIAS MÉDICAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE RESIDENCIAS MÉDICAS - CONAREM, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023...", LA CUAL DICE EN SU ARTÍCULO 56°, "EN CASO DE PARIDAD, PARA EL DESEMPATE, SE TENDRÁ EN CUENTA, CUANTO SIGUE Y EN ESTE ORDEN DE PRELACIÓN:", LUEGO EL INCISO "A", "EL PUNTAJE OBTENIDO EN EL EXAMEN (POE).", LUEGO EL INCISO (B), "EN CASO DE PERSISTIR LA PARIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO A), SE CONSIDERARÁ EL PUNTAJE OBTENIDO EN LAS MATERIAS DE: MEDICINA INTERNA, CIRUGÍA GENERAL, PEDIATRÍA, GINECO-OBSTETRICIA Y SALUD PÚBLICA, SEGÚN ORDEN DE PRIORIDAD A SER DETERMINADO POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.", LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DETERMINÓ, EN SU REUNIÓN DEL 25/01/2023, QUE EL ÓRDEN DE PRIORIDAD DE LAS MATERIAS PARA EL DESEMPATE SERÁ

- i. MEDICINA INTERNA
- ii. PEDIATRÍA
- iii. CIRUGÍA GENERAL
- iv. GINECO-OBSTETRICIA
- v. SALUD PÚBLICA

ATENTAMENTE,


Dr. David Dionisio Ortiz
Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional de Residencias
Médicas-CONAREM




Dr. José Luis Molinas Noveri
Coordinador General
Comisión Nacional de Residencias
Médicas -CONAREM

JLMN/asfa

(595-21) 283 798 | 294 482 | 296 210
(595-21) 283 798 | 296210
Avda. Santísima Trinidad c/ Itapúa

direccion@ins.gov.py
<http://www.ins.gov.py>
Asunción, Paraguay

